



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

IBEROCINAS



FONDO IBERCOCINAS

FONDO IBEROAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EDICIÓN 2025

Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible

Edición 2025

La Iniciativa **Ibercocinas**, integrada por **Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú** se concibe como un instrumento de la SEGIB que plantea resultados concretos que incidan directamente en el **fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales nacionales**; en este caso, en aquellas que apuntan a la **dimensión cultural de las cocinas**. De forma específica, Ibercocinas impulsa el diseño de políticas, programas, estrategias e iniciativas dirigidas a la salvaguardia, protección y promoción de las cocinas iberoamericanas como herramientas de **desarrollo sostenible** en cada uno de los países de la región.

Desde el 2020, Ibercocinas creó el **Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible**, plataforma que se ha venido consolidando como un mecanismo de cooperación y financiamiento de iniciativas comunitarias vinculadas con la cadena de valor de las cocinas y su contribución al desarrollo sostenible en los diversos territorios que conforman la región Iberoamericana.

En las 4 ediciones del fondo se han beneficiado:



I. ¿Cuál es el objeto del Fondo?

Brindar apoyos técnicos y financieros dirigidos a iniciativas o proyectos que tengan como objetivo el bienestar comunitario y/o la atención de problemas locales derivados por situaciones de emergencias que afectan al patrimonio culinario y alimentario; a través de soluciones culturales y creativas impulsadas por procesos comunitarios vinculados con las cadenas de valor de la alimentación y las cocinas tradicionales.

II. ¿Cuáles son sus propósitos fundamentales?

- Reconocer la importancia del patrimonio cultural inmaterial y la creatividad de las cocinas como plataforma de resiliencia ante las crisis (ambientales, sociales, sanitarias, etc).
- Al estar dirigido a iniciativas comunitarias, pone en prioridad el tejido de alianzas locales, más allá del tejido emprendedor, ya apoyado por otros instrumentos en diversos países y regiones.
- Promover la interdependencia entre patrimonio y creatividad, remarcando el valor social, cultural y económico de prácticas locales vinculadas con la transmisión, salvaguardia, recreación e intercambio de prácticas alimentarias y culinarias tradicionales y los procesos de cambio e innovación.
- Potenciar la innovación social a través del apoyo de buenas prácticas a partir de cómo las comunidades recrean sus saberes y tradiciones asociados a la producción, preparación, almacenamiento y consumo cotidiano de alimentos para garantizar derechos básicos, como el derecho a la alimentación.
- Incidir en el liderazgo de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, incluidos los adultos mayores, en la práctica social de las cocinas y el potencial inclusivo de las prácticas culinarias como instrumentos de resolución pacífica de conflictos, diálogo intercultural y cohesión social.
- Concibe la dotación de apoyo y el acompañamiento técnico como un recurso para fortalecer procesos de crecimiento organizacional, comunitario, productivo que contribuya a encontrar soluciones a la crisis presente y futuras, sobre todo a aquellas derivadas del cambio climático.

III. ¿Quiénes pueden participar?

Para esta quinta edición se seleccionarán a **tres proyectos** por cada uno de los países miembros de la Iniciativa Ibercocinas (Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú).

Adicionalmente, se seleccionarán hasta **cinco proyectos** de los demás países que conforman a la región iberoamericana (Andorra, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela), los cuales sumarán un total de **20 iniciativas**.

IV. ¿A qué tipo de iniciativas comunitarias va dirigido?

Las iniciativas comunitarias consideradas por esta convocatoria del Fondo serán aquellas:

- Iniciativas realizadas de manera constante en los **últimos dos años o más** que busquen potenciar su impacto o
- **Iniciativas autoorganizadas** a raíz de consensos comunitarios demostrados, que tengan como eje principal al bienestar comunitario, alimentación saludable y/o para encontrar soluciones a los efectos ocasionados por situaciones de emergencia dentro de los cuales se pueden contemplar sociales, ambientales, sanitarias, por conflictos y postconflicto armado.

Y que involucren al menos una de las siguientes categorías:

1. Generación de conocimientos, prácticas tradicionales y creativas para la adquisición, producción y consumo de alimentos que se utilicen en las cocinas de las comunidades iberoamericanas. Por ejemplo, agricultura, cultivos, pesca, recolección y/o cacería entre otras.

2. Divulgación de preparaciones de platos o bebidas tradicionales que promuevan insumos, técnicas y prácticas locales. Elaboración de platos de la cocina tradicional e innovaciones; en este último caso, especialmente las derivadas de los procesos interculturales de la migración o los desplazamientos humanos internos y externos que se han convertido en el ingreso de una familia y/o comunidad y que aportan al sentido de communalidad a través de las cocinas.

3. Impacto directo en la seguridad y soberanía alimentaria. Iniciativas culturales y creativas que promuevan y/o afiancen el acceso a la alimentación en cantidad y calidad con un enfoque regional y/o cultural.

4. Impacto directo en la biodiversidad alimentaria. Identificación, apropiación, selección y uso responsable de productos nativos o locales. Se tiene en cuenta el aprovechamiento con fines alimentarios de maderas, palmas, hojas, fibras, bejucos, frutos secos, entre otros recursos naturales que se utilizan para preparar, servir, empacar, encurtir, adobar, conservar, almacenar y transportar alimentos.

5. Transmisión de saberes asociados a la alimentación y cocinas tradicionales. Estrategias para divulgar los conocimientos culinarios y/o la construcción de un legado culinario a nuevas generaciones dentro de las comunidades. En esta categoría se podrán incluir acciones enfocadas en la salvaguardia y fomento de las lenguas nativas de los pueblos originarios a través de las cocinas tradicionales.

6. Distribución de alimentos y sistemas comunitarios tradicionales e innovadores de solidaridad alrededor de las cocinas.

V. ¿Quiénes pueden participar a nombre de dichas iniciativas?

Grupos constituidos por mínimo cuatro personas, que cumplan con mínimo dos de los siguientes perfiles:

- Cocineras y cocineros, que definan su pertenencia a una tradición culinaria de las distintas regiones y comunidades de Iberoamérica.
- Líderes comunitarios de las comunidades objeto de la convocatoria.
- Gestores culturales y creativos de las comunidades objeto de la convocatoria.
- Consejos comunitarios afrodescendientes.
- Cabildos, asambleas y/o pueblos indígenas.
- Comunidades campesinas o rurales
- Organizaciones comunitarias con experiencia en manejo de alimentos y cocinas tradicionales.

Adicionalmente, deben estar integrados y liderados por miembros de la comunidad donde la iniciativa comunitaria se ha desarrollado. Se deberá designar un representante quien se encargará de enviar los documentos que se soliciten al momento de confirmarse como ganadores y será el enlace entre Ibercocinas y la iniciativa comunitaria; se solicita comprobar mediante acta la designación por parte de los integrantes como representante del proyecto en el que se comprometa cumplir y respetar los intereses comunitarios y al buen ejercicio de los recursos asignados conforme al plan de trabajo.

Podrán participar iniciativas radicadas en países miembros de la región Iberoamericana (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela).

VI. ¿Quiénes no pueden participar?

- Grupos ganadores de la convocatoria del Fondo 2022, 2023 y 2024.
- Personas físicas (de manera individual).
- Personas morales o jurídicas (ONGs, Fundaciones y/o empresas).
- Personas que representen iniciativas de ONGs, Fundaciones y/o empresas.

VII. ¿En qué consiste el apoyo del Fondo?

El apoyo del Fondo consiste en:

- Un reconocimiento de Ibercocinas como Iniciativa Iberoamericana de Cocina Cultural y Creativa.
- Un reconocimiento nacional y seguimiento por las autoridades nacionales a través de los Representantes de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana (REPPIs) que acompañe institucionalmente a las iniciativas en su ejecución en los términos posibles.
- Una aportación económica de \$3,500 USD (tres mil quinientos dólares estadounidenses) para ser aplicados como capital abono y realizar los procesos necesarios para atender a problemas locales a través de la iniciativa. Esta aportación se realizará de la siguiente manera:

Un solo pago por el valor total de la aportación a los 15 días de la entrega de los documentos legales completos de representante y según directrices y tiempos de las instituciones bancarias de cada país.

- Un acompañamiento técnico basado en un asesoramiento grupal y personalizado que le aporte herramientas específicas necesarias para el logro de sus fines en las siguientes áreas: asociaciones estratégicas, sistemas contables, herramientas de comunicación y comercialización, construcción de planes de negocio, entre otros.

VIII. ¿Cómo se presentan las propuestas?

La propuesta puede ser presentada a través un video o audio de máximo 5 minutos o a través del envío de un documento escrito, fotografías de notas escritas a mano o cualquier otro medio y que permita conocer los siguientes rubros.

1. Nombre de la propuesta.
2. Postulantes según el perfil descrito anteriormente.
3. Descripción. Contar en qué consiste la iniciativa de cocinas tradicionales, cómo contribuye al bienestar comunitario y/o cómo afronta la emergencia por la cual sus prácticas alimentarias y culinarias se vieron afectadas. También serán tomadas en cuenta los siguientes lineamientos:
 - Representatividad del proyecto. Las iniciativas presentadas deben tener concordancia con las particularidades de la región en la cual se implementa y con la identidad de la comunidad a la cual beneficia.
 - Selección de los alimentos. Se evaluarán los elementos de la biodiversidad regional, tomando en cuenta los conocimientos en cuanto a la identificación y selección de los productos nativos y su aprovechamiento con fines alimentarios, reconociendo los saberes implicados en el punto de maduración, color, aroma y textura adecuados.
 - Relación del proceso con su entorno. La iniciativa comunitaria debe tener aspectos significantes de identidad y cohesionadores sociales. Deben dar cuenta de las influencias afrodescendientes y/o indígenas presentes en la región; de un proceso histórico y colectivo de apropiación y adaptación tanto de estas culturas como del entorno para la formación y supervivencia del sistema culinario del territorio. Por lo tanto, este criterio encierra a su vez los conocimientos y saberes tradicionales alrededor del proyecto, manifestados principalmente de forma oral; nos referimos específicamente a las historias, mitos, creencias, refranes, coplas, rezos, lenguas, entre otros, que representan el carácter transversal de las cocinas y la alimentación y el universo simbólico que las rodea.

- Valoración del impacto del trabajo y su contribución a la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas culinarias tradicionales, así como a la búsqueda de la innovación culinaria como práctica social. Se debe destacar en qué aporta el proceso al fortalecimiento de la alimentación y las cocinas tradicionales de la región Iberoamericana.
- Aporte de la iniciativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consultar en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

4. Beneficiarios directos. A cuántas personas se beneficiará fuera del grupo de trabajo. Especificar por tipo de población, género y edad (Afrodescendientes, indígenas, Rrom, mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas).
5. Estrategia y medios de divulgación con los que cuenta la iniciativa. Incluir los enlaces de página web, redes sociales, videos y publicaciones entre otras que ha realizado para dar a conocer la iniciativa.
6. Plan de gastos. Indicar los gastos que requiere la iniciativa hasta por \$3,500 USD (tres mil quinientos dólares estadounidenses).
7. Cronograma de actividades. Colocar en una tabla las actividades para lograr la propuesta en cuatro meses, a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.
8. Sostenibilidad. Describir cómo se va a mantener la propuesta una vez que culmine la ejecución de los recursos otorgados por Ibercocinas.
9. Propuesta de divulgación. Mencionar como podría divulgar la iniciativa y los resultados.

En el sitio ibercocinas.org podrán descargar formato para la elaboración de la postulación.

IX. Criterios y puntajes de evaluación.

CRITERIOS OBLIGATORIOS	PUNTAJE
Descripción. Pertinencia y representatividad de la propuesta teniendo en cuenta lo mencionado en el punto V.	30
Beneficiarios directos	20
Plan de gastos. Eficiencia en la proyección de ejecución de los recursos	20
Sostenibilidad. Eficacia de los resultados obtenidos con el fin de generar la continuidad de la iniciativa.	15
Aporte al bienestar comunitario. De qué forma y qué acciones específicas lleva a cabo el proyecto para abonar al bienestar comunitario	10
Propuestas de divulgación.	5
TOTAL	100

PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIO	PUNTAJE
Si dentro de la propuesta genera acciones que aporten a la equidad de género en la comunidad.	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por mujeres.	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por comunidades étnicas y/o originarias (indígenas, afrodescendientes u otras)	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por jóvenes.	5
Si la iniciativa incluye alguna acción encaminada a la salvaguardia de las lenguas originarias de las comunidades beneficiarias del proyecto.	5
TOTAL	25

X. ¿Cuáles son las obligaciones de los grupos proponentes?

Los beneficiarios del Fondo deberán entregar al final de la ejecución:

- a. Informe de los gastos realizados.
- b. Aprendizajes de los aportes de las cocinas tradicionales al bienestar comunitario, atendiendo a las preguntas remitidas por Ibercocinas
- c. Base de datos o registro de los beneficiados por la iniciativa.
- d. Informa del plan de sostenibilidad de la iniciativa.
- e. Videos de máximo 3 minutos de la implementación de las actividades que realizaron.
- f. Envío de material fotográfico de la implementación de la iniciativa una vez al mes.
- g. Asistir de las actividades que se generen como mentoría al fortalecimiento de la iniciativa y cumplir con lo solicitado por el equipo de tutores.
- h. Participar en al menos un Facebook Live para socializar la iniciativa y sus resultados en las redes sociales de la Iniciativa Ibercocinas.

XI. ¿Cuáles son los plazos del Fondo?

Las iniciativas seleccionadas deben ser capaces de ejecutar sus fondos y demostrar resultados a especificar en la Convocatoria, en un plazo de cuatro meses, considerando el siguiente cronograma.

Convocatoria	16 de junio al 31 de julio
Dictaminación	01 al 15 de agosto
Resultados y asignación de recursos	16 al 25 de agosto
Periodo de ejecución	01 de septiembre al 31 de diciembre
Periodo de mentorías y asesorías técnicas	15 de septiembre al 15 de diciembre
Entrega de informes	Informe de avances: 01 al 15 de octubre Informe final: 15 de enero del 2025

XII. Información adicional requerida

La propuesta y la documentación deberán subirse a algún servicio de almacenamiento en la nube (Drive, Dropbox, OneDrive) y deberá colocarse el enlace en los espacios correspondientes en el formulario disponible en: <https://www.ibercocinas.org/fondo-ibercocinas-postulacion/>

Se deberán incluir los siguientes documentos legibles, en buena calidad y datos actualizados.

1. Resumen curricular o breve semblanza del o la representante.
2. Copia de identificación oficial del representante de la iniciativa (Cédula de identidad, pasaporte, cédula profesional, etc.).
3. Copia de comprobante de domicilio no mayor a dos meses (puede ser pago de algún servicio donde se especifique su domicilio).
4. Copia de comprobante de último grado de estudios.
5. Copia de RFC, CUIT, RUT, RUC, NIT o cédula de identificación fiscal.

En caso de resultar seleccionado, para la conclusión del contrato y emisión de recursos, además de los documentos anteriores, se solicitará:

1. Estado de Cuenta o documento **emitido por su institución bancaria** en el que se pueda ver legiblemente el nombre del banco, número de cuenta, CLABE y código SWIFT, no mayor a dos meses.
2. Recibo simple de pago (los datos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Ibercocinas).
3. Declaración jurada (formato suministrado por Ibercocinas).

Es importante contar con dicha documentación ya que de ello dependerá el proceso de designación de recursos en los tiempos establecidos.

Cualquier duda o solicitud será atendida por la Unidad Técnica de la Iniciativa Ibercocinas, al correo electrónico contacto@ibercocinas.org

iBERCOCINAS